

Pacto de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos contempla la prohibición de la compraventa de derechos concesionales del agua

En el apartado referente a la lucha contra el cambio climático

29 enero, 2020

El Pacto de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos recoge numerosos acuerdos de gobernabilidad entre ambas formaciones políticas. Entre ellos, varios referentes a aspectos como el uso del agua o el cambio climático.

En su capítulo 3º, dentro del epígrafe ‘Luchar contra el cambio climático’ contempla que “garantizaremos el agua potable y de riego, al tiempo que se protege el medioambiente y se consagra el acceso al agua como un derecho humano y no como un bien mercantil. Se prohibirá, por tanto y como parte de este principio, la compraventa de derechos concesionales del agua”.

Otras medidas previstas son elaborar un Plan nacional de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro y reutilización de agua, que “apueste por la racionalización del uso del agua, en línea con la Directiva Europea sobre Calidad del Agua, en un contexto de disminución de la disponibilidad de recursos hídricos como consecuencia de los efectos del cambio climático”.

En cuanto a regadíos recoge que se impulsará un Plan Director de Regadíos “para desarrollar inversiones en instalaciones y obras en baja que mejoren la disponibilidad y uso sostenible del agua, generando valor añadido y empleo”.

Contempla también la aprobación de una Ley de base reguladora del ciclo integral del agua, que promoverá “las modificaciones regulatorias que faciliten la gestión pública y directa del agua, en particular por parte de los ayuntamientos, así como la modificación de la normativa de contratación pública para reducir los límites de duración de los contratos futuros de gestión indirecta y el estudio de la reversión de las concesiones que no cumplan con la legislación vigente”.